



COMENTARIOS Y PROPUESTAS FORMALES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA AL INFORME DE GESTIÓN 2011, A PRESENTAR POR EL SR. RECTOR AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, la Comisión de Política Universitaria emite el presente documento con la intención de aportar sus reflexiones al respecto del Informe del Rector al Claustro.

Es preciso establecer aquí que, según lo acordado previamente con el equipo rectoral a través del Sr. Secretario General, y considerando la premura con que se nos ha urgido en la elaboración de este texto, el presente documento se ceñirá a aspectos estrictamente formales. Pretendemos con ello ayudar a alcanzar una mayor claridad expositiva que facilite la lectura y comprensión del Informe del Rector y logre transmitir de una manera más eficaz el trabajo desarrollado desde los distintos Vicerrectorados.

Con posterioridad a este escrito, la Comisión emitirá un segundo documento centrado ya más en contenidos y en el que se especificarán las propuestas que la Comisión someterá a la consideración del Claustro. Estimamos esencial que, previo a la celebración del Claustro, ambos documentos, de índole formal y conceptual, respectivamente, sean remitidos a todas y todos los claustales con suficiente antelación. De este modo, se propiciará una reflexión, lo más serena y profunda posible, sobre las líneas generales de lo ya ejecutado por el equipo de Gobierno y de las perspectivas para acciones futuras.



Consideraciones generales.

El informe deja patente un innegable esfuerzo normativo y de actualización estructural. Ello, unido a una mejora en la exposición formal respecto a años anteriores (con gráficos de evolución en distintos apartados y unos resultados mejor plasmados) y el tono autocrítico de algunas de sus secciones, esencialmente acorde al espíritu que desde esta Comisión se ha tratado de sugerir, hacen que nuestra valoración general sea positiva. Entendemos, sin embargo, que nuestra misión ha de centrarse en proponer mejoras y desde esta perspectiva abordamos lo que a continuación se expone.

En nuestra opinión, el texto adolece de falta de uniformidad. Se echa de menos un autor que homogenice el estilo pues, entre otros puntos, se mezclan aspectos de interés muy variable dependiendo de los distintos apartados en que se divide el documento.

Así, se combina evaluación anual con evaluación por curso académico, lo cual está justificado en algunos capítulos, pero convendría detallar mejor el período al que se refieren los resultados y actuaciones.

Igualmente, hay apartados que carecen de perspectivas de futuro, tales como los relativos a Infraestructuras, Estudiantes, Investigación, Calidad y los subapartados de Relaciones Internacionales dedicados a Movilidad y Centro de Lenguas Modernas. En otros capítulos, los retos aparecen mezclados con los resultados, véanse los referentes a Economía y Ordenación Académica. Juzgamos necesario mostrar explícitamente las líneas de acción que el equipo de Gobierno esboza para el próximo año.

El uso de gráficos comparativos que muestran la evolución de la Universidad durante los últimos años en diferentes aspectos no se extiende a todos los apartados. Y en algunos de ellos, aunque los hay, convendría aumentar su número ya que, a nuestro juicio, ofrecen una inmejorable perspectiva de lo que se ha logrado y abren amplias posibilidades para profundizar en las causas y consecuencias de lo ejecutado. Por ello, proponemos desarrollar una comparación que abarque, al menos, los últimos cuatro años allá donde aconsejemos la inserción de gráficos al pormenorizar en el análisis por capítulos.

Numerosos errores ortográficos, sintácticos y ausencias de signos de puntuación jalonan el informe recibido, lo que hace aconsejable una cuidada redacción que corrija y unifique. Nuestra Comisión no ha entrado a detallar estos aspectos, sino que ha estudiado el modo de proporcionar una información más clara y eficaz a la hora de transmitir los contenidos que se mencionan y el trabajo que subyace en ellos.



Análisis por capítulos.

Índice y Preámbulo.

Proponemos una minuciosa revisión del Índice para adecuarlo a los títulos de los distintos capítulos y subapartados en que se divide el informe, ya que se detectan errores. Aconsejamos, igualmente, indicar la paginación.

Recomendamos una nueva redacción para el párrafo “El año 2010 ha estado marcado... incremento”.

Situación económica.

Ya constaba en el anterior Informe del Rector al Claustro 2010, y se repite en éste, que uno de los objetivos ha consistido en alcanzar el equilibrio presupuestario en el ejercicio del año 2011. Con los datos disponibles a día de hoy sobre la ejecución presupuestaria, ¿se puede concluir que, efectivamente, este objetivo se ha cumplido? Si es así, convendría manifestarlo en el primer párrafo de la página 4.

Se agradece el gráfico en que se representa la evolución anual de los presupuestos en comparación con las ejecuciones presupuestarias. Sería, asimismo, muy clarificador introducir un nuevo gráfico en que se comparasen los ingresos y los gastos durante el mismo período. Ello permitiría, entre otras posibilidades, detallar las fuentes del superávit del año 2010. Consideramos muy conveniente aclarar cuáles fueron las razones o los conceptos fundamentales que permitieron alcanzar el mencionado superávit.

Ya avanzado el apartado, se señala que, con objeto de alcanzar para el año 2012 el superávit necesario para amortizar la primera cuota del préstamo recibido por la universidad, la vía más adecuada en la actual coyuntura sería la reducción de gastos. Se propone que dicha reducción deberá recaer particularmente sobre los gastos correspondientes a los diferentes Vicerrectorados. Dada la trascendencia que pueden tener estas medidas, y asumiendo que se han analizado con detenimiento, conviene informar al Claustro dónde se piensa recortar, cuáles van a ser los Vicerrectorados más afectados y, de hecho, si se mantiene el número de Vicerrectorados vigente.

Al final de esta sección, se indica la intención de mantener el presupuesto de Centros y Departamentos. No obstante, se señala que hay que avanzar en la búsqueda de nuevas fórmulas de cohesión y de optimización en la asignación de recursos económicos. ¿Qué implicaciones tiene este punto? ¿Hay propuestas



concretas o líneas de trabajo que concreten a qué fórmulas de cohesión se refiere el párrafo?

Infraestructuras, sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos laborales.

Reiteramos la opinión vertida en años anteriores acerca de que el documento incluye, en este punto, información mucho más allá de la necesaria para describir las líneas generales de actuación seguidas durante el año. Por ejemplo, se detalla de un modo excesivo cuanto se refiere al Centro de Datos de la universidad y el nodo de la red de comunicaciones IRIS. Creemos que bastaría, a este respecto, con responder de forma breve y clara a preguntas como: ¿qué es? ¿para qué sirve?, y ¿qué relevancia tiene para la universidad?

Asimismo, el texto cae en diversas repeticiones. Por otro lado, aconsejamos mejoras formales en las tablas (atención especial a los signos “menos”, que aparecen descabalados) y en la redacción en su conjunto.

Se advierte la ausencia de una evaluación del impacto económico que ha tenido el cierre de los Centros en verano y festividades. Dado el impacto de esta medida en la comunidad universitaria, creemos que convendría explicitarlo.

También consideramos apropiado comunicar si ha logrado consolidarse la Unidad de Sostenibilidad Ambiental u Oficina Verde.

Finalmente, convendría indicar si hay alguna variación en la obtención o renovación de las certificaciones medioambientales de los distintos Centros.

Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Con objeto de facilitar la lectura, sugerimos aplicar a lo largo de este capítulo los subtítulos especificados en el Índice. También consideramos que varios de los contenidos pueden desglosarse en menos puntos (nos referimos, por ejemplo, a fundir los apartados k y l de la página 23).

Estimamos muy conveniente informar al Claustro sobre los costes económicos de la segregación de la Facultad de Humanidades y Educación y de la Escuela Politécnica Superior, sea en este apartado o en el que se estime más oportuno.

No hemos hallado información alguna acerca de la creación de la Escuela de Doctorado, uno de los planes estratégicos propuestos en el Modelo Educativo de la Universidad (aprobado por el Claustro en la sesión del 15 de septiembre de 2010). Si hay novedades sobre este particular, creemos deberían reseñarse.



Estudiantes, empleo y extensión universitaria.

La proyección dada al Plan de Acción Tutorial y al Programa Mentor hace aconsejable mostrar datos que muestren cómo están funcionando.

En lo referente a la política de becas y ayudas, creemos conveniente introducir una gráfica comparativa acerca de cómo ha evolucionado el número de becas en los últimos años, diferenciándose los tres tipos de becas: las propias de la universidad, las del Ministerio de Educación y las de la Junta de Castilla y León.

También convendría plasmar la evolución de la matrícula en el Programa Interuniversitario de la Experiencia, una vía que puede ser de gran interés para el futuro de nuestra universidad.

La minuciosa información proporcionada sobre el X Foro de empleo plantea una interesante cuestión de la que ignoramos si se tienen datos: ¿se conoce el número de contratos establecidos a partir de estos foros?

Durante la lectura de este apartado, nos ha surgido la duda sobre si el importe de 36.072,00 € (ver página 30) se refiere a ingresos o gastos para la universidad.

Investigación.

Si bien, tal y como indicábamos en el apartado de consideraciones generales, se aprecia una notable mejoría en el modo expositivo a lo largo de todo el presente informe respecto a los analizados en años anteriores, es este capítulo uno de los que, a nuestro parecer, mejor han evolucionado. Este año sí vemos resultados, y muchos, lo cual nos permite ahondar más, si cabe, en nuestra reflexión y, confiamos, en la del Claustro. Todo ello, a pesar de que la sección carece de perspectivas de futuro (que, entendemos, deberían incluirse) y convendría sintetizar los resultados mostrados.

Se señala como actuación relevante la concienciación en cuanto a la protección de resultados de la investigación se refiere, que se manifiesta en el número de patentes y modelos de utilidad concedidos. ¿Se dispone de cifras sobre el dinero ingresado por la universidad en este capítulo?

En cuanto al ritmo de creación de empresas, estimamos conveniente insertar un gráfico comparativo de los últimos años. Representaciones análogas ayudarían a entender la evolución del número de proyectos competitivos solicitados y concedidos en convocatorias nacionales, autonómicas e internacionales (no europeas, pero sí incluyendo proyectos externos en que participa personal de nuestra universidad) y el montante económico que la UBU ha ingresado por las mismas.



En el párrafo referente a contratos de investigación (artículos 83) y prestaciones de servicios, se cita un posible incremento de facturación dependiente de la firma de un contrato. Sería conveniente dar la noticia si la firma se produce antes de la celebración del Claustro.

A la hora de establecer un Plan de Dedicación Académica del profesorado y de analizar el éxito en la solicitud de proyectos, sería oportuno proporcionar datos tanto del número de doctores como de sexenios vivos que hay en nuestra universidad.

Un aspecto que no es baladí es cuestionarse si el número de solicitudes de movilidad admitidas en el programa propio de investigación se acerca al de las presentadas. Si fuera así, cosa que conviene especificar, el análisis de este dato nos lleva a preguntarnos si la escasa movilidad del personal docente e investigador en nuestra universidad podría estar relacionada con los modos en que asumimos nuestros compromisos docentes. En este sentido, ¿se ha observado una disminución en el número de solicitudes de movilidad durante los últimos años?

Por otro lado, el encomiable tono autocrítico que se manifiesta al hablar de los resultados en la incorporación de personal investigador, lleva a preguntarse qué subyace en el negativo balance entre el número solicitudes presentadas a convocatorias autonómicas y nacionales, y las concedidas. Nuestros estudiantes, ¿tienen realmente peor expediente que la media que opta a estas convocatorias? ¿Va a proporcionarse algún sistema para mejorar los resultados de nuestras y nuestros alumnos en convocatorias competitivas? Ante la escasez de becarios y de personal en general, que soporten la investigación, ¿se han pensado en medidas que apoyen su integración?

También consideramos que sería muy recomendable y útil plasmar en gráficos la variación en el número de tesis y artículos publicados en los últimos años. A este respecto, convendría saber si existen planes para aumentar la productividad científica y tecnológica, así como el nivel de competitividad que permitan lograr una mayor financiación a través de proyectos.

El reconocimiento del Campus de Excelencia Internacional y la obtención de una subvención en la convocatoria de Fortalecimiento son muy buenas noticias en que proponemos se especifique si las cuantías expuestas (800.000 y 5.000.000 €, respectivamente) serán repartidas a partes iguales entre las tres universidades implicadas.

El incremento observado en la facturación del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Burgos muestra que es un servicio rentable cuyo apoyo puede reportar muy grandes beneficios en un futuro próximo. ¿Hay planes para fortalecerlo mediante la incorporación de nuevos técnicos?

Echamos, por otro lado, en falta una mención a la biblioteca, servicio adscrito a este Vicerrectorado. Y ello se hace más notorio en este momento de traslados al



nuevo edificio de Administración y Servicios. ¿Se han establecido planes para el futuro de la biblioteca? ¿Se ha pensado en el aprovechamiento de los espacios ahora vacíos o en algún tipo de reestructuración del servicio?

Profesorado.

Este apartado se ciñe, perfectamente, a los modos que la Comisión propone para vehicular la información.

Eso sí, cabe preguntarse si los resultados aportados por el Servicio de Inspección han permitido reconducir situaciones de incumplimiento de la actividad docente. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, convendría informar de ello al Claustro, al menos desde un punto de vista cuantitativo.

Resaltar un aspecto que consideramos muy importante, relativo al Plan de Dedicación Académica del Profesorado cuya mención en el texto sugiere apenas haberse tratado, cuando nos consta que ha sido reflexionado muy a fondo tanto por el Vicerrectorado de Profesorado como por esta Comisión. Es por ello, que sugerimos incorporar al último párrafo del capítulo (página 44) el siguiente texto (o similar):

“En este sentido, durante el curso 2010-2011, el Vicerrectorado de Profesorado y la Comisión de Política Universitaria han trabajado sobre la Normativa Reguladora del Plan de Dedicación Académica del Profesorado, teniendo como perspectiva su aplicación en el SOA del curso 2011-2012”.

Personal de Administración y Servicios.

En el análisis de la evolución del personal de administración y servicios durante el año 2011 se manifiesta que su número ha pasado de 340 a 349 empleados públicos, fundamentalmente por la incorporación de personal interino para cubrir bajas temporales. La Comisión no entiende que para cubrir bajas temporales se creen 9 puestos interinos a mayores, por lo que creemos oportuno se confirme este término. Por otra parte, constatamos que estos datos no se corresponden con los proporcionados por el SIUBU.

Asimismo, conviene aclarar si en las cifras proporcionadas se contemplan las plazas que no se cubren por jubilaciones, excedencias y bajas, y si están bien recogidos los datos correspondientes a los grupos IVA y IVB.

Estimamos que es conveniente especificar a qué tipo de desarrollo se refiere la Propuesta de Desarrollo del PAS, ¿acaso al desarrollo profesional? ¿o al número de personas?



También proponemos indicar el coste total del estudio de Valoración de los Puestos de Trabajo del PAS, tanto lo correspondiente a la empresa Ernst & Young como si se ha realizado algún pago a personal de nuestra universidad implicado en el seguimiento de los procesos.

Además, creemos oportuno informar si los resultados de dicho estudio han conducido a conclusiones inesperadas o a reestructuraciones relevantes en algunos servicios.

Por otra parte, parece pendiente la resolución de la promoción interna correspondiente a la convocatoria del año 2010. ¿Se pueden proporcionar noticias acerca de ella, así como de las razones que han ralentizado el proceso?

El gráfico correspondiente a la evolución de las horas de formación denota la ausencia de los datos correspondientes a los años 2009 y 2011.

Finalmente, en las perspectivas para el año 2012 (página 51) no se informa explícitamente sobre el control horario.

Calidad y Acreditación.

En general, echamos en falta una mejor estructuración de la información en este apartado. Además, como ya indicábamos al comienzo de este escrito, no aparecen perspectivas de futuro.

Relaciones Internacionales y Cooperación.

Creemos que el apartado 1.1. debería titularse “Movilidad internacional”, que se ajusta mejor a los contenidos abordados en él. En todo caso, los títulos de los distintos subapartados de que consta este capítulo aparecen desordenados, lo que podría haber motivado errores en nuestro análisis.

Dado que algunos de los datos aportados en la página 57 no coinciden con los proporcionados en el SIUBU, rogamos sean comprobados. Además, debe revisarse alguna de las sumas.

A lo largo de todo el capítulo se utilizan frecuentes siglas cuyo significado no aparece. Teniendo en cuenta la profusión de siglas y acrónimos, proponemos se desglosen al menos la primera vez que se empleen, para facilitar su comprensión.

Convendría explicar si se ha analizado el origen del desequilibrio entre la movilidad SICUE enviada y la recibida.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Estimamos que falta información sobre los convenios para cooperación al desarrollo firmados.

Finalmente, bien sea en este u otro apartado, conviene hacer mención del grado de implicación de nuestra universidad con el Centro de Cooperación al Desarrollo y si va a repercutir en el mismo algún tipo de recorte o, por el contrario, lo va a impulsar económicamente.

Burgos, 25 de noviembre de 2011

Javier García Tojal
Presidente de la Comisión de Política Universitaria